



RENDICIÓN DE CUENTAS Agencia Nacional de Tierras 2016

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

RESUMEN EJECUTIVO





Resumen Ejecutivo

RENDICIÓN DE CUENTAS **Agencia Nacional de Tierras**

2016

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras



Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de acuerdo con el Decreto 2363 de 2015, tiene principalmente como funciones: i) iniciar, tramitar y llevar hasta su culminación los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos, iniciados de oficio o a petición de parte; además de tramitar y concluir los procedimientos agrarios iniciados por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER- y que por cuenta de la liquidación de esta entidad fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras y ii) Ejecutar los componentes del programa de formalización de la propiedad rural que veía desarrollando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde el año 2012, y que fue asumido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del decreto 2363 de 2015.

En Cumplimiento de sus funciones durante la vigencia 2016, esta dirección logró, por una parte, recuperar jurídicamente 55.214,1023 hectáreas a favor de la Nación, en el trámite de los distintos procedimientos agrarios, los cuales fueron puestos a disposición de la Dirección de Acceso a Tierras para la recuperación material de dichas hectáreas. Asimismo, en cuanto a la ejecución del programa de formalización de la propiedad rural, celebró un convenio de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, para operar en 86 municipios focalizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, localizados en 18 departamentos; logrando entregar, 1.157 títulos de propiedad a igual números de familia, de los cuales el 48,14% las familias estaban representadas por madres cabeza de familias, y el 51,86% restante por hombres cabeza de familia.

I. PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.

La gestión de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, desde su Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en la vigencia de 2016, es la siguiente:

1. Expedientes de procedimientos agrarios recibidos del INCODER:

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CASOS	ÁREA (HAS)
Clarificación	572	88.883
Deslinde	221	177.596
Extinción	286	129.694
OIM	519	529.475
Parques	498	25.151
Recuperación	453	276.217
TOTAL GENERAL	2.549	1.227.015

2. Recuperación jurídica de tierras a favor de la Nación disponibles para recuperación material por parte de la Dirección de Acceso a Tierras:

TIPO DE PROCESOS	No. DE PROCESOS	No. (HAS)
Extinción de dominio	29	10.565,98
Clarificación de la Propiedad	2	281,2153
Áreas protegidas (Parques)	1	5.471,5670
Deslinde	12	3.284,33
Recuperación de Baldíos	35	35.611,01
TOTAL DE PROCESOS PARA RECUPERACIÓN MATERIAL DE LA PROPIEDAD	79	55.214,102

3. Archivo definitivo de expedientes según procedimientos agrarios:

TIPO DE PROCESOS	No. DE EXPEDIENTES
Extinción de dominio	7
Clarificación de la Propiedad	21
Áreas protegidas (Parques)	0
Deslinde	0
Recuperación de Baldíos	80
TOTAL EXPEDIENTES ARCHIVADOS	108

4. Resoluciones finales emitidas por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras:

TIPO DE PROCESOS	No. DE EXPEDIENTES
Proyecto de Resolución Final proyectadas	6
Resoluciones Finales firmadas	10
Resoluciones proyectadas que resuelven recursos	2
TOTAL RESOLUCIONES FINALES EMITIDAS	18

II. PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

El programa de formalización de la propiedad rural recibido por la Agencia Nacional de Tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para su ejecución se suscribió un convenio de cooperación internacional con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. Este programa da cuenta de la existencia de 55.677 procesos de formalización en trámites en diferentes, en 86 municipios focalizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, localizados en 18 departamentos.

Para la ejecución del programa, el operador, la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- junto con la ANT, ha dispuesto de 40 oficinas de atención a la población objeto del programa agrupadas en 27 unidades territoriales. Se destacan los siguientes logros:

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	AVANCE PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN (GLOBAL)	METAS	AVANCE
Extinción de dominio	13.027	1.000	1.359
Títulos proferidos*	4.125	910	438
Títulos inscritos (producidos por ANT)	No Aplica	No Aplica	301
Títulos entregados**	2.831	No Aplica	1.157
Títulos por entregar (acumulados los del MADR) ***	560	No Aplica	560

* Sentencias proferidas o escrituras otorgadas

** Los que hemos entregado independientemente de que sean o no del MADR. En el período de vigencia del convenio fueron entregados 418 títulos en eventos que fueron realizados por la ANT; los restantes 739 títulos entregados en el periodo de vigencia del convenio se entregaron en eventos realizados directamente por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

*** Los que están pendientes de entrega, sean estos producidos por le MADR o por la ANT

Títulos entregados por el programa de formalización de la propiedad rural discriminado entre hombres y mujeres:

RUTA								
TÍTULOS	JUDICIAL	%	NOTARIAL	%	ADMINISTRATIVA	%	TOTALES	%
	341		368		448		1.157	100,00
Mujeres	106	39,88	155	42,12	266	59,38	557	48,14
Hombres	205	60,12	213	57,88	182	40,63	600	51,86

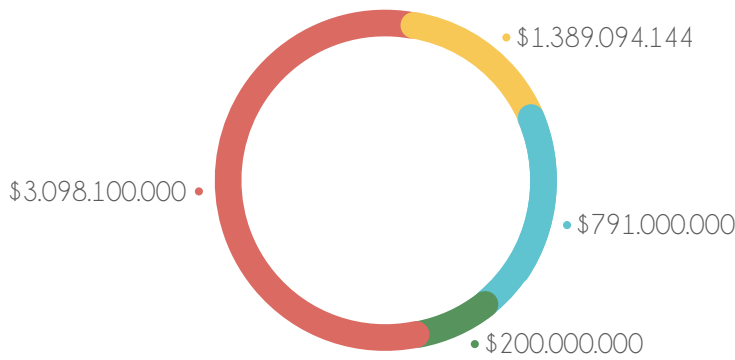
III. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el año 2016, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras le fue asignada como partida presupuestal la suma de Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos (\$15.494.942.798), proveniente de dos fuentes. La primera fuente provino de la Dirección de Acceso a Tierras, de la cual se recibió la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos cuarenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos (\$ 5.494.942.798), con el propósito de contratar el personal necesario y suficiente para atender y resolver los procesos entregados por el INCODER en liquidación. La segunda fuente, y para efectos

de desarrollar el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE TIERRAS RURALES NACIONAL" transferido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, le fue asignada la suma de Diez Mil Millones de Pesos (\$ 10.000.000.000).

De los Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos (\$15.494.942.798), asignados inicialmente, fueron ejecutados directamente por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras la suma de Diez Mil Seiscientos Quince Millones Quinientos Sesenta Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos (\$ 10.615.560.963), así:

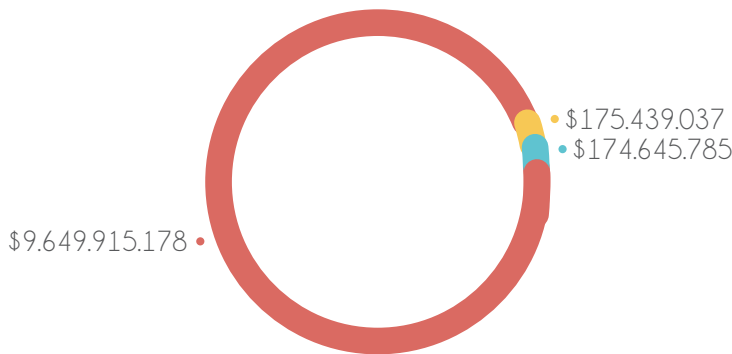
Presupuesto recibido de la DAT - \$5.494.942.798



- Convenio con la FAO DGOSP
- Contratos de Prestación de Servicios
- Liberación de Recursos DAT
- Representación Judicial OJ

Con relación a la ejecución de la partida dispuesta para el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE TIERRAS RURALES NACIONAL", la ejecución se efectuó de la siguiente manera:

Proyecto de Inversión 2016 - \$10.000.000.000



- Convenio OIMR
- Recursos no utilizados del proyecto
- Contratación de Personal para coordinación y seguimiento Convenio OIM





Agencia Nacional de Tierras

Calle 43 No. 57-41

Bogotá - Colombia

Teléfono: +(571) 518 5858 Exts. 1111 ó 1120

Correo electrónico: atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co